

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-33-1-00599 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral. | |
| Fecha: | 20/04/2023 16:13:03 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución N.º 409/2023

VISTO: la Resolución N.º 407/2023 y la conveniencia de ajustar el régimen de trabajo de las Fiscalías a las necesidades de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 148/2023 se dispuso asignar a partir del 17 de febrero de 2023, a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Cecilia Saavedra a la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno.

2) Que por Resolución N.º 407/2023 de fecha 20 de abril del corriente se dispuso la traslado de la Sra. Fiscal Dra. Mariana Rodríguez de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros a la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno.

3) Que por Resolución N.º 408/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se dejó sin efecto, a partir del día 2 de mayo de 2023 lo dispuesto por Resolución N.º 178/2023 de fecha 17 de febrero de 2023, la que encargaba la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rio Branco a la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Cecilia Saavedra.

4) Que a partir traslado de la Dra. Rodríguez y a fin de reorganizar el servicio y evitar su resentimiento resulta necesario proceder a realizar una adecuada distribución de los recursos humanos en distintas sedes fiscales, disponiendo los traslados correspondientes.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) y J) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias y el traslado de Fiscales Letrados a sedes de análoga naturaleza.

2) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento de asignar fiscales a las distintas unidades dentro del territorio nacional.

3) Que el traslado que se dispone en este acto, constituye un mero movimiento horizontal, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que, el mismo no lesiona derechos adquiridos de la profesional trasladada ni de otros Fiscales.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en los literales G) y J) del artículo 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b), 53 y 59 de la Ley 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 242/2020 de fecha 19 de mayo de 2020; Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DISPONER** a partir del 2 de mayo de 2023 el traslado de la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Cecilia Ivonne SAAVEDRA PAPADÓPULOS de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno a la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros.

2°) **ESTABLECER** que la funcionaria deberá cumplir con los requisitos de declaración jurada de domicilio ante el Departamento de Gestión Humana.

3°) **NOTIFICAR** a la Fiscal mencionada en la presente resolución.

4°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, a la Unidad de Víctimas y Testigos y a la Unidad de Género, al Centro de Formación, al Departamento de Gestión Humana, al Área de Soporte IT, Mesa de Ayuda informática, a Sippau y a las Fiscalías Departamentales de Paso de los Toros y San Carlos.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/Jc

| |
|---------------|
| Actuante: |
| Julia Coitino |
| Pase a Firma |
| Juan Gomez |

| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-33-1-00599 |
| Fecha: | 20/04/2023 17:25:28 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|------------|---------------------|--------------------|
| Juan Gomez | 20/04/2023 17:25:27 | Avala el documento |